



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARIS)

ACTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DIA 17/07/2015

ASISTENTES:

ALCALDE – PRESIDENTE
D. VICENTE MARI TORRES

TENIENTES DE ALCALDE

Dña. MARIA DEL CARMEN FERRER TORRES
Dña. ANA MARIA COSTA GUASCH
D. PEDRO JUAN MARI NOGUERA

CONCEJALES:

D. SALVADOR LOSA MARI
D. MARIANO JUAN COLOMAR
Dña. MARIA CATALINA BONET ROIG

AUSENTES CON EXCUSA:

D. SALVADOR LOSA MARÍ
Dña. ANTONIA PICO PEREZ

SECRETARIA: Dña. CATALINA MACIAS PLANELLS

INTERVENTOR ACCIDENTAL: D. PEDRO GUASCH VIDAL

ASESORAMIENTO JURÍDICO: Dña. ELENA DE JUAN PUIG

En Santa Eulària des Riu, siendo las 12,00 horas del día 17/07/2015, se reúnen en la Casa Consistorial los señores y señoras que arriba se expresan, con el fin de celebrar la citada Sesión, para la cual han sido previamente convocados.

Preside el Acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Vicente Marí Torres y actúa como Secretaria Dña. Catalina Macías Planells.

Se pasan a tratar los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DIA de la Convocatoria, entregada a los miembros de la Junta de Gobierno Local.

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación si procede del Acta de la sesión celebrada el día 03 de julio de 2015.

Aprobada por unanimidad.



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARS)

2.- FACTURAS

a) Aprobar, si procede, facturas varias por un importe total de 175.473,13 €.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar la siguiente relación de facturas:

<u>Documento</u>	<u>Fecha.</u>	<u>N.I.F.</u>	<u>Denominación del Tercero</u>	<u>Importe íntegro</u>
32155T0083	31/05/2015	A07284375	HEREDEROS DE FRANCISCO VILAS, S.A.	30,00 €
0002/01172	25/05/2015	B07554090	IDYNE, S.L.	373,20 €
0002/01119	31/03/2015	B07554090	IDYNE, S.L.	446,55 €
101093	31/05/2015	B57194326	FERRETERIA Y CASA SA ROTA, S.L.	1.264,58 €
000.141	09/06/2015	46957272N	TORRES ROSELLO, YOLANDA	165,00 €
00151/2015	28/04/2015	41442369A	TORRES TORRES, PILAR	71,13 €
00149/2015	28/04/2015	41442369A	TORRES TORRES, PILAR	96,88 €
00150/2015	28/04/2015	41442369A	TORRES TORRES, PILAR	83,36 €
00155/2015	17/06/2015	41442369A	TORRES TORRES, PILAR	74,58 €
C15/1	17/06/2015	J07469992	SOCIEDAD CULTURAL RECREATIVA PEÑA DEPORTIVA	486,00 €
15119	22/06/2015	J57812406	CONTROL TECNICO PITIUSO, S.C.	544,50 €
15118	22/06/2015	J57812406	CONTROL TECNICO PITIUSO, S.C.	302,50 €
17	22/06/2015	41461930Z	RAMON MARI, MARIA	67,24 €
00/913686	22/06/2015	B07654106	FORN CAN SANS, S.L.	187,10 €
VR 36/2015	17/06/2015	B07015027	AUTOCARES VORAMAR EL GAUCHO, S.L.	108,00 €
VF15-0174	24/06/2015	B57051179	TISA INTERNACIONAL EQUIPOS Y APLICACIONES, S.L.	2.544,63 €
A/85	15/06/2015	B57379646	CATERING S'OLIVERA, S.L.	78,00 €
A/86	15/06/2015	B57379646	CATERING S'OLIVERA, S.L.	111,00 €
A/87	15/06/2015	B57379646	CATERING S'OLIVERA, S.L.	111,00 €
A/97	15/06/2015	B57379646	CATERING S'OLIVERA, S.L.	97,50 €
A/96	15/06/2015	B57379646	CATERING S'OLIVERA, S.L.	123,50 €
A/5200	30/05/2015	B07554090	IDYNE, S.L.	438,67 €
SE/422	31/05/2015	B57375529	CARLIN IBIZA Y FORMENTERA, S.L.	6,73 €
150051	18/06/2015	A07095367	AGLOMERADOS IBIZA, S.A.	60.499,29 €
150053	25/06/2015	A07095367	AGLOMERADOS IBIZA, S.A.	4.704,15 €
B/782	15/06/2015	B07554090	IDYNE, S.L.	19.193,87 €
150054	26/06/2015	A07095367	AGLOMERADOS IBIZA, S.A.	9.099,20 €
150055	25/06/2015	A07095367	AGLOMERADOS IBIZA, S.A.	4.291,46 €
B/789	15/06/2015	B07554090	IDYNE, S.L.	2.183,97 €
B/790	16/06/2015	B07554090	IDYNE, S.L.	1.574,55 €
46.797	22/05/2015	A07017668	VIAJES IBIZA, S.A.	45,52 €
46.954	08/06/2015	A07017668	VIAJES IBIZA, S.A.	104,02 €
46.892	01/06/2015	A07017668	VIAJES IBIZA, S.A.	738,95 €
46.906	02/06/2015	A07017668	VIAJES IBIZA, S.A.	417,00 €
46.148	20/03/2015	A07017668	VIAJES IBIZA, S.A.	4.034,95 €
46.248	31/03/2015	A07017668	VIAJES IBIZA, S.A.	136,35 €
46.408	16/04/2015	A07017668	VIAJES IBIZA, S.A.	792,00 €
46.684	13/05/2015	A07017668	VIAJES IBIZA, S.A.	72,72 €
46.606	06/05/2015	A07017668	VIAJES IBIZA, S.A.	210,44 €
A/22738	25/06/2015	05112566B	TERCERO GARCIA, JUAN	8.133,43 €
R15/000451	31/05/2015	B07741507	ARIDOS Y PREFABRICADOS, S.L.	107,58 €
46.287	07/04/2015	A07017668	VIAJES IBIZA, S.A.	53,50 €
11	29/06/2015	47252229V	SERRA COSTA, MIGUEL	1.210,00 €
46.264	02/04/2015	A07017668	VIAJES IBIZA, S.A.	155,23 €
2/2015	19/06/2015	70165967M	RATA CARRION, MARIA	2.268,00 €
46.162	20/03/2015	A07017668	VIAJES IBIZA, S.A.	859,81 €
46.164	22/03/2015	A07017668	VIAJES IBIZA, S.A.	1.143,80 €



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARS)

A/22739	29/06/2015	05112566B	TERCERO GARCIA, JUAN	1.122,88 €
3	16/04/2015	41442451Q	GUASCH GUASCH, MARIA NIEVES	185,50 €
4	05/05/2015	41442451Q	GUASCH GUASCH, MARIA NIEVES	371,00 €
15/01635	30/06/2015	A07068703	HERBUSA, S.A.	113,65 €
2	05/06/2015	B07705205	CONSTRUCCIONES CAN CIRER, S.L.	7.958,16 €
A/5210	15/06/2015	B07554090	IDYNE, S.L.	1.628,87 €
A/5211	15/06/2015	B07554090	IDYNE, S.L.	101,64 €
A/5214	15/06/2015	B07554090	IDYNE, S.L.	101,02 €
A/5215	15/06/2015	B07554090	IDYNE, S.L.	243,60 €
A/5218	15/06/2015	B07554090	IDYNE, S.L.	215,26 €
15048	30/06/2015	A07748379	TELEVISIO D'EIVISSA I FORMENTERA, S.A.U.	9.579,16 €
080/15	02/07/2015	A07102908	VIAJES TAGOMAGO, S.A.	188,95 €
06/15	15/05/2015	J57521403	ACADEMIA EIVILINGUA	150,00 €
15/30098	30/06/2015	A07151244	MEJORAS Y SERVICIOS PITIUSOS, S.A.	16.124,99 €
VR1412-016	26/12/2014	A81933772	ENTRADAS SEE TICKETS, S.A.U.	1.309,23 €
1095	07/07/2015	34755784R	VILAMITJANA ABADAL, EVA	2.070,95 €
00440	08/07/2015	41455245E	ESCANDELL MARI, VICENTE	363,00 €
11/2015	29/04/2015	44628068H	SADABA SAN MARTIN, JON	2.641,21 €
A/5238	30/06/2015	B07554090	IDYNE, S.L.	928,38 €
A/5241	30/06/2015	B07554090	IDYNE, S.L.	61,71 €
A/5191	30/05/2015	B07554090	IDYNE, S.L.	124,63 €
0002/01166	25/05/2015	B07554090	IDYNE, S.L.	47,90 €
Total				175.473,13 €

Se hace constar que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la L30/92 de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, el Alcalde D. Vicente Marí Torres se ha abstenido en la aprobación de la factura Ferretería y Casa Sa Rota, S.L., y el Concejal D. Pedro Juan Marí Noguera se ha abstenido en la aprobación de las facturas Idyne, S.L.

3.- PROPUESTAS DE GASTO

- a) Ver propuestas de gasto varias y acordar lo que proceda.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar las siguientes propuestas de gasto:

- 1- Dña. María del Carmen Ferrer Torres. Área II, Convivencia Ciudadana y Promoción del Municipio.

- Compra de cuatro linternas para los agentes de la Policía Local.

Interesado: Usis Guirao, S.L. CIF: B-61515474. Importe: 1.095,58 € (I.V.A. incluido)

- Compra de diez linternas y diez conos de señalización para la Policía Local.

Interesado: Usis Guirao, S.L. CIF: B-61515474. Importe: 1.931,64 € (I.V.A. incluido)

- 2- Dña. Ana M^a Costa Guasch. Área IV, Acción Social y Patrimonio Histórico y Cultural (Bienestar Social, Educación, Cultura, Juventud, Fiestas, Deportes y Formación)

- Adquisición de prensa y revistas para la Biblioteca Municipal.



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARS)

Interesado: Estefanía Planells Sánchez. DNI: 46953740-E. Importe: 511,00 € (I.V.A. incluido)

- Compra de libros para la Biblioteca Municipal.

Interesado: Vicent Marí Costa. DNI: 47251520-K. Importe: 637,23 € (I.V.A. incluido)

- Compra de libros para la Biblioteca Municipal.

Interesado: Jaime Marí Bufí. DNI: 41425634-N. Importe: 701,60 € (I.V.A. incluido)

- Compra de libros para la Biblioteca Municipal.

Interesado: Vanesa Rosendo Camiña. DNI: 52492949-A. Importe: 1.718,35 € (I.V.A. incluido)

- Suscripción a la revista Lambda para la Biblioteca Municipal año 2015.

Interesado: Casal Lambda. CIF: G-08952939. Importe: 6,00 € (I.V.A. incluido)

- Adquisición de prensa y revistas para Biblioteca Municipal.

Interesado: Estefanía Planells Sánchez. DNI: 46953740-E. Importe: 482,50 € (I.V.A. incluido)

- Conexión a internet 4G e instalación para el Punt Jove de es Puig d'en Valls por plazo de un año.

Interesado: Red digital de telecomunicaciones de las Islas Baleares, S.L. B57481517. Importe: 763,99 € (I.V.A. incluido)

3- Dña. Antonia Picó Pérez. Área I, Subárea de Medio Ambiente, Sostenibilidad y Participación.

- Compra de material desfibrilador para el servicio salvamento de playas.

Interesado: Logro Hispania, S.L. CIF: B-36322931. Importe: 348,12 € (I.V.A. incluido)

- Compra de material electrodos para el desfibrilador de protección civil.

Interesado: Logro Hispania, S.L. CIF: B-36322931. Importe: 667,81 € (I.V.A. incluido)

- Compra de un triturador para el baño público de la playa Santa Eulària.

Interesado: Idyne, S.L. CIF: B-07554090. Importe: 709,06 € (I.V.A. incluido)

- Modificaciones para el programa informático de urbanismo.

Interesado: Tisa Internacional Equipos y Aplicaciones, S.L. CIF: B-57051179. Importe: 2.178,00 € (I.V.A. incluido)

- Compra de vinilos posidonia y banderas azul para cartelería de las playas del término municipal.



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARIS)

Interesado: Retols Color Art Eivissa, S.L. CIF: B-070919319. Importe: 900,24 € (I.V.A. incluido)

4- Dña. Marga Marí.

- Adquisición de insignias para los concejales de la Corporación municipal.

Interesado: José Antonio Marín Lázaro, DNI: 17.175.357-S. Importe: 4.700,85 € (I.V.A. incluido)

4.- URBANISMO

4.1. LICENCIAS URBANISTICAS

1. EXPEDIENTE 8.682/14. Construcción de vivienda unifamiliar aislada y piscina en finca denominada "Sa Tanca" sita en el polígono 16, parcela 704, Jesús.

La Junta de Gobierno Local acepta los informes emitidos y en base a los mismos acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar el proyecto sin visar aportado el 01 de abril de 2014 redactado por el arquitecto D. Josep Ferrer Llaneras (expediente de obras número 8.682/14) condicionado al cumplimiento de lo establecido en los informes técnicos así como al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Al cumplimiento de lo establecido por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea en su resolución de fecha 13 de junio de 2014.
- Al cumplimiento de lo dispuesto por la CIOTUPHA del Consell Insular de Ibiza en su informe de fecha 17 de diciembre de 2014.
- Al cumplimiento de lo establecido en el informe emitido por el Servei de Gestió forestal i Protecció del Sòl de la Direcció General de Medi Natural, Educació Ambiental i Canvi Climàtic de la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient i Territori del Govern de les Illes Balears de fecha 27 de mayo de 2014.
- Al cumplimiento de lo dispuesto en el informe emitido por el Servei d'Aigües Superficials de la Direcció General de Recursos Hídrics de la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient i Territori del Govern de les Illes Balears de fecha 11 de junio de 2014.
- Al cumplimiento de lo establecido en el informe emitido por el Servei d'Estudis i Planificació de la Direcció General de Recursos Hídrics de la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient i Territori del Govern de les Illes Balears de fecha 12 de enero de 2015.
- Previo a la expedición de la licencia municipal deberá aportar Estudio Básico de Seguridad y Salud.
- Previo a la expedición de la Licencia el promotor deberá aportar estudio de gestión de RCD con valoración del coste de los residuos a generar y depositar la correspondiente fianza.



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARIS)

- En el plazo máximo de seis meses desde la concesión de la licencia deberá presentar Proyecto de ejecución, siendo requisito indispensable para el inicio de las obras.
- Previo al inicio de las obras, deberá aportarse Nombramiento del Aparejador. Nombramiento de constructor.
- A pie de obra deberá disponerse cartel indicador en que consten nombre y apellidos de los técnicos directores, del contratista y del promotor.

2. EXPEDIENTE 708/15. Construcción de vivienda unifamiliar aislada y piscina en C/ Torre d'en Barceló, núm. 7, Ses Torres, Jesús.

La Junta de Gobierno Local acepta los informes emitidos y en base a los mismos acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar el proyecto básico y de ejecución visado número 13/00025/15 y modificación de documentación del proyecto inicial con visado número 13/00833/15, condicionado al cumplimiento de lo establecido en los informes técnicos así como al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Al cumplimiento de lo establecido por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea en su resolución de fecha 17 de abril de 2015.
- Previo a la expedición de la Licencia el promotor deberá aportar estudio de gestión de RCD con valoración del coste de los residuos a generar y depositar la correspondiente fianza.
- Previo al inicio de las obras, deberá aportarse Nombramiento del Aparejador. Nombramiento de constructor.
- A pie de obra deberá disponerse cartel indicador en que consten nombre y apellidos de los técnicos directores, del contratista y del promotor.

3. EXPEDIENTE 17.443/14. Construcción de vivienda unifamiliar aislada en parcela sita en la C/ Torre Can Blancadona, núm. 5, Urbanización Ses Torres, Jesús.

La Junta de Gobierno Local acepta los informes emitidos y en base a los mismos acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar el proyecto sin visar aportado en fecha 22 de septiembre de 2014 y documentación complementaria aportada en fecha 25 de junio de 2015, redactada por el arquitecto D. Jon Martínez Aparicio (expediente de obras número 17443/14), condicionado al cumplimiento de lo establecido en los informes técnicos así como al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Al cumplimiento de lo establecido por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea en su resolución de fecha 09 de septiembre de 2014.
- Previo a la expedición de la licencia municipal deberá aportar Estudio Básico de Seguridad y Salud.
- Previo a la expedición de la Licencia el promotor deberá aportar estudio de gestión de RCD con valoración del coste de los residuos a generar y depositar la correspondiente fianza.



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARS)

- En el plazo máximo de seis meses desde la concesión de la licencia deberá presentar Proyecto de ejecución, siendo requisito indispensable para el inicio de las obras.
- Previo al inicio de las obras, deberá aportarse Nombramiento de Aparejador. Nombramiento de constructor.
- A pie de obra deberá disponerse cartel indicador en que consten nombre y apellidos de los técnicos directores, del contratista y del promotor.

4. EXPEDIENTE 22.834/14. Reforma y ampliación de vivienda unifamiliar aislada existente sita en C/ Islandia, núm. 19, Urbanización La Atalaya, T.M. Santa Eulària des Riu.

La Junta de Gobierno Local acepta los informes emitidos y en base a los mismos acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar el proyecto sin visar aportado en fecha 16 de diciembre de 2014 redactado por los arquitectos D. Thor Fogelberg y D. Bernhard Rustige (expediente de obras número 22834/14), condicionado al cumplimiento de lo establecido en los informes técnicos así como al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Al cumplimiento de lo establecido por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea en su resolución de fecha 17 de abril de 2015.
- Previo a la expedición de la licencia municipal deberá aportar Estudio Básico de Seguridad y Salud.
- Previo a la expedición de la Licencia el promotor deberá aportar estudio de gestión de RCD con valoración del coste de los residuos a generar y depositar la correspondiente fianza.
- En el plazo máximo de seis meses desde la concesión de la licencia deberá presentar Proyecto de ejecución, siendo requisito indispensable para el inicio de las obras.
- Previo al inicio de las obras, deberá aportarse Asume de Arquitecto, Nombramiento del Aparejador. Nombramiento de constructor.
- A pie de obra deberá disponerse cartel indicador en que consten nombre y apellidos de los técnicos directores, del contratista y del promotor.

5. EXPEDIENTE 12.296/14. Ampliación de vivienda unifamiliar asilada existente sita en c/ Venda de Cas Serres, 11, Cana Pujoleta, Santa Gertrudis.

La Junta de Gobierno Local acepta los informes emitidos y en base a los mismos acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar el proyecto visado número 3/00434/14, condicionado al cumplimiento de lo establecido en los informes técnicos así como al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- A la previa justificación de zonas ajardinadas y/o arboladas: 50% de la superficie no ocupada por la edificación.
- El peto de cubierta tiene que tener una altura mínima de 1,10 m en cumplimiento del CTE, Doc. Básico SUA (Seguridad de Utilización y Accesibilidad), Seguridad frente a caídas.



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARIS)

- Previo a la expedición de la Licencia el promotor deberá aportar estudio de gestión de RCD con valoración del coste de los residuos a generar y depositar la correspondiente fianza.
- Previo al inicio de las obras, deberá aportarse Asume de Arquitecto, Nombramiento del Aparejador. Nombramiento de constructor.
- A pie de obra deberá disponerse cartel indicador en que consten nombre y apellidos de los técnicos directores, del contratista y del promotor.

6. EXPEDIENTE 1.907/15. Segregación y agrupación de parcela sita en C/ Abejarruco, s/n, Jesús.

La Junta de Gobierno Local acepta los informes emitidos y en base a los mismos acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar la licencia de segregación de la finca registral número 986 de una porción de 350 m² para su agregación a la finca registral número 33.935, condicionada a la cesión de 312 m² de la finca registral número 986 para la ampliación de la calle Abejarruco, s/n, sita en el T.M. de Santa Eulària des Riú.

7. EXPEDIENTE 5.921/15.- Renovación de Licencia número 593/12 de Construcción de Campo de Fútbol de Santa Gertrudis de Fruitera.

La Junta de Gobierno Local acepta los informes emitidos y en base a los mismos acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar la renovación de la licencia nº 099/2012, según proyecto visado número 13/00626/11 por un período de doce meses correspondientes a la mitad de su plazo inicial.

5.- CONTRATACION

- a)** Ver informe de necesidades del departamento de Urbanismo, relativo a la contratación de una asistencia técnica de un arquitecto superior, y acordar lo que proceda.

La Junta de Gobierno Local, acepta el mismo y acuerda por unanimidad de los presentes, contratar a Dña. Nuria Solaz del Arco, arquitecta. El contrato, no podrá superar los 18.000 € + I.V.A, ni el año de duración.

- b)** Ver informe de necesidades del departamento de Urbanismo, relativo al mantenimiento del acero corten en acequias y fuente de s'Alamera y Plaza España, respectivamente y acordar lo que proceda.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acepta el informe emitido y acuerda aprobar el presupuesto presentado por la empresa Talleres y montajes generales Ibiza, S.L.U, para la realización de actuaciones sobre elementos de acero corten en la fuente de la plaza y acequias paseo s'Alamera, por un importe de diez mil ochocientos ochenta



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARIS)

euros.- (10.880 €) y dos mil doscientos ochenta y cuatro euros y ochenta céntimos.- (2.284,80 €) en concepto de I.V.A.

Se hace constar que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la L30/92 de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, el concejal D. Pedro Juan Marí Noguera se ausenta de la sala para la adopción del siguiente acuerdo:

- c) Ver informe de necesidades del responsable del departamento de Obras relativo a la mejora de eficiencia energética de las calles Monte Everest, y Monte Kilimanjaro y acordar lo que proceda.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes acuerda aceptar el informe de los Servicios Técnicos y aprobar la realización de los trabajos descritos en el informe de Mejora eficiencia energética en calles Monte Everest y Monte Kilimanjaro, Cala Llonga, a la empresa Idyne, S.L, por un importe de diez mil ciento setenta y cinco euros y cincuenta y cinco céntimos.- (10.175,55 €) y dos mil cientos treinta y seis euros y ochenta y siete céntimos.- (2.136,87 €), en concepto de I.V.A.

Tras la adopción del acuerdo se incorpora de nuevo el concejal D. Pedro Juan Marí Noguera.

6.- VARIOS

- a) Ver propuesta de la Alcaldía relativo a la contratación de espacios publicitarios con la Cadena Cope y Cadena 100 en Ibiza y Formentera para los ejercicios 2015 y 2016 y acordar lo que proceda.

La Junta de Gobierno Local acepta la propuesta presentada y acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar el presupuesto presentado por Cadena Cope y Cadena 100 en Ibiza y Formentera, por un importe de siete mil euros (7.000€) + IVA, para la realización de publicidad a realizar desde el día 01 de julio de 2015 hasta el día 31 de mayo de 2016, en los términos anteriormente indicados.

- b) Ver informe de los servicios técnicos de Medio Ambiente relativo a la actualización del inventario y marcaje de las palmeras públicas y acordar lo que proceda.

La Junta de Gobierno Local acepta el informe presentado y acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar el presupuesto presentado por la empresa Sigma Scan, S.C., por un importe de dos mil novecientos veinte euros (2.920€) + IVA, para la actualización del inventario y marcaje de las palmeras públicas.

- c) Ver solicitud de informe de autorización para ocupación de bienes de dominio público marítimo-terrestre estatal con instalaciones de temporada 2015-2018 (Ref: 309-CT), en un tramo de costa denominado Cala Llonga del T.M. de Santa Eulària des Riu, y acordar lo que proceda.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar desfavorablemente la solicitud de autorización, para ocupación de bienes de dominio público



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARIS)

marítimo-terrestre estatal con instalaciones de temporada 2015-2018 (Ref.: 309CT), de Parque Acuático flotante en un tramo de costa denominado Cala Llonga, ya que en la zona hay saturación de actividades náuticas y se considera que la ocupación de elementos temporales en esta playa está saturada, además de la existencia del tráfico marítimo de embarcaciones turísticas, lo cual se considera incompatible con la actividad del parque acuático.

- d) Ver solicitud de informe de autorización para instalación de pantalla de proyección de cine desmontable, en cala Sol d'en Serra del T.M. de Santa Eulària des Riu (Restaurante Amante), y acordar lo que proceda.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente la solicitud de autorización para la instalación de una pantalla de proyección de cine desmontable en la cala Sol d'en Serra (Restaurante Amante).

- e) Ver solicitud de informe de autorización para ocupación de bienes de dominio público marítimo-terrestre estatal con instalaciones de temporada 2015-2018 (Ref: 293-CT), en un tramo de costa denominado Cala Llonga del T.M. de Santa Eulària des Riu, y acordar lo que proceda.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar desfavorablemente la solicitud de autorización, para ocupación de bienes de dominio público marítimo-terrestre estatal, con instalaciones de temporada 2015-2018 (Ref.: 293CT) en un tramo de costa denominado Cala Llonga del Término Municipal de Santa Eulària des Riu, ya que en la zona hay saturación de actividades náuticas y se considera que la ocupación de elementos temporales en esta playa está saturada, además de la existencia del tráfico marítimo de embarcaciones turísticas, lo cual se considera incompatible con la actividad del parque acuático.

- f) Ver listado resumen de las facturas correspondientes al Canon de saneamiento del Govern Balear relativo a los suministros municipales correspondientes al segundo trimestre de 2015 y acordar lo que proceda.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar el importe de las facturas relativas a los impuestos del Canon del Govern Balear correspondientes a los suministros municipales del segundo trimestre del ejercicio 2015, por importe de cuatro mil cuarenta y ocho euros con veinticuatro céntimos (4.048,24€).

- g) Dar cuenta de la lista cobratoria presentada por Aqualia de facturación de Abastecimiento y Alcantarillado correspondiente al primer trimestre de 2015 y lista cobratoria de parcial de saneamiento de 2015.

Se dan por enterados.



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARIS)

- h) Dar cuenta del error material producido en el acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de abril del 2015 en relación al punto 4.1.9) del orden del día.

Por parte de la Sra. Secretaria se advierte del error detectado en el acta de la sesión de fecha 24 de abril de 2015 en el punto punto 4.1.9) del Orden del día, por cuanto consta en el informe de los Servicios Técnicos Municipales ".../...por lo que el promotor deberá garantizar mediante fianza de 1.000€ la pavimentación de la acera existente en la calle Edelweiss.../...", cuando en el acuerdo adoptado se hizo constar erróneamente la cantidad de 4.000€, en su párrafo 4º.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 14:50 horas, de la que se extiende el presente Acta que es firmada por el Alcalde-Presidente y por mí, la secretaria, que la certifico.

EL ALCALDE

ANTE MÍ,
LA SECRETARIA